

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 25-2024-EO-SM PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA Y PATROCINIO LEGAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA DE DERECHO CIVIL, LABORAL, CONSTITUCIONAL, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA ORGANISMOS SUPERVISORES, PENALES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUIDOS POR ELECTRO ORIENTE S.A. DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN

Siendo las **08:10 horas** del día **martes 7 de enero de 2025**, se reunió el Comité de Selección por medios virtuales, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N.º 25-2024-EO-SM-1**, hasta su culminación, para la contratación del **SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA Y PATROCINIO LEGAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA DE DERECHO CIVIL, LABORAL, CONSTITUCIONAL, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA ORGANISMOS SUPERVISORES, PENALES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUIDOS POR ELECTRO ORIENTE S.A. DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN**.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor Estimado: S/ 223 857.83

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con **siete (7)** participantes registrados como válido:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20569177210	ARECCOP ESTUDIO JURIDICO PALACIOS & ASOCIADOS S.A.C. AREJPA S.A.C.	2024-12-19 00:28:34.0	Válido
2	20600725921	MERCADO & ABOGADOS ASOCIADOS E.I.R.L.	2024-12-26 05:39:24.0	Válido
3	20601079110	INVERSIONES Y & G OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Y & G OUTSOURCING S.A.C.	2024-12-19 12:05:50.0	Válido
4	20602711278	CCDA ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CCDA ASOCIADOS S.R.L.	2024-12-19 15:36:09.0	Válido
5	20602750303	MACOR INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-02 15:58:42.0	Válido
6	20606058170	BRITELL SERVICE E.I.R.L.	2024-12-21 10:43:37.0	Válido
7	20609340020	J.R. ZAVALTA CONSULTING S.A.	2024-12-19 22:19:33.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los **siete (7)** participantes registrados como válido, solo **uno (1)** ha presentado su oferta a través de la página del SEACE:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20606058170	BRITELL SERVICE E.I.R.L.	03/01/2025	Válido

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar si la oferta responde a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, del numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	Postor	Cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria	Condición
1	BRITELL SERVICE E.I.R.L.	SI Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

N.º	Postores	Oferta económica	Puntaje económico	Bonificación MYPE (5%)	Puntaje total	N.º de Prelación
1	BRITELL SERVICE E.I.R.L.	S/ 213 663.82	100.00	5.00	105.00	1

5. De la Calificación de las ofertas:

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor admitido, teniendo en consideración los requisitos de calificación establecidas en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de ofertas:

POSTOR		BRITELL SERVICE E.I.R.L.
ORDEN DE PRELACIÓN		1
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.3.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><u>Requisitos:</u> Un (01) PERSONAL CLAVE 1</p> <p>Abogado titulado, colegiado y habilitado (La colegiatura y la habilitación deberán acreditar con la documentación para la suscripción del contrato).</p> <p>Un (01) PERSONAL CLAVE 2</p> <p>Abogado titulado, colegiado y habilitado (La colegiatura y la habilitación deberán acreditar con la documentación para la suscripción del contrato).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p><u>Un (01) PERSONAL CLAVE 1</u></p> <p>SI CUMPLE El postor acredita con copia simple del Título Profesional de ABOGADO de: PERCY OMAR ZUTA SAAVEDRA</p> <p><u>Un (01) PERSONAL CLAVE 2</u></p> <p>SI CUMPLE El postor acredita con copia simple del Título Profesional de ABOGADO de: WALTER GEORGE DELGADO ALVAREZ</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN	
	<p>Un (01) PERSONAL CLAVE 01</p> <p><u>Requisitos:</u> Capacitación en la materia que corresponda: - Derecho Penal (120 horas académicas como mínimo) - Derecho Administrativo (120 horas académicas como mínimo)</p>	<p><u>PERSONAL CLAVE 1: PERCY OMAR ZUTA SAAVEDRA</u></p> <p><u>SI CUMPLE</u></p> <p>- Diploma en la especialidad de Derecho Penal por 210 horas académicas (folio 38).</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Civil (120 horas académicas como mínimo) - Derecho Procesal Penal (120 horas académicas como mínimo) - Ley de Contrataciones del Estado (120 horas académicas como mínimo) <p>Un (01) PERSONAL CLAVE 02</p> <p><u>Requisitos:</u> Capacitación en la materia que corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Civil (120 horas lectivas como mínimo) - Derecho Laboral (800 horas lectivas como mínimo) - Derecho Constitucional (240 horas lectivas como mínimo) - Derecho Procesal Civil (800 horas lectivas como mínimo) - Derecho Penal (120 horas lectivas como mínimo) - Contrataciones del Estado y sus Modificaciones (120 horas lectivas como mínimo) <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados o diplomas, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p> </div>	<ul style="list-style-type: none"> - Diploma en Derecho Administrativo por 280 horas académicas (folio 39). - Certificado de curso de especialización en Derecho Civil por 120 horas académicas (folio 42). - Diploma en Derecho Penal y Procesal Penal por 240 horas académicas (folio 43). - Diploma en Contrataciones del Estado por 240 horas académicas (folio 44). <p style="text-align: center;"><u>PERSONAL CLAVE 2: WALTER GEORGE DELGADO ALVAREZ</u></p> <p style="text-align: center;"><u>SI CUMPLE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de curso de actualización en Derecho Civil por 120 horas lectivas (folio 63). - Diploma en Derecho Laboral por 1200 horas lectivas (folio 64). - Diploma en Derecho Constitucional por 240 horas lectivas (folio 65). - Diploma en Derecho Procesal Civil por 1200 horas lectivas (folio 66). - Diploma en Derecho Penal por 120 horas lectivas (folio 67). - Certificado en la Especialidad en gestión en Contrataciones del Estado por 120 horas lectivas (folio 68).
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Un (01) PERSONAL CLAVE 01</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Mínimo cuatro (3) años de experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas en la materia que corresponda (procesal penal y/o contrataciones del estado).</p> <p>Mínimo un (01) año de experiencia profesional en Entidades del sector eléctrico en asesoría y/o patrocinio legal en proceso penal y/o contrataciones del estado.</p>	<p><u>PERSONAL CLAVE 1: PERCY OMAR ZUTA SAAVEDRA</u></p> <p style="text-align: center;"><u>SI CUMPLE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orden de Servicio N.º 0002903 emitido por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informar – COFOPRI, por el Servicio especializado en materia legal. Sin embargo, no adjunta su respectiva conformidad, por lo que se considera no válido. ✓ Certificado emitido por la Corte Superior de Justicia de San Martín. válido <ul style="list-style-type: none"> - Especialista Judicial de Juzgado, del 02/06/2014 al 31/08/2014. - Especialista Judicial de Juzgado, del 04/09/2014 al 30/11/2014.

Un (01) PERSONAL CLAVE 02

Requisitos:

Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en Entidades públicas y/o privadas, en asesoría y/o patrocinio legal en proceso laboral, civil, constitucional y administrativo.
Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en Entidades del sector eléctrico, en asesoría y/o patrocinio legal en proceso laboral, civil, constitucional y administrativo.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- Secretario Judicial, del 03/12/2014 al 28/02/2015.
- Secretario Judicial, del 01/04/2015 al 31/12/2015.
- Secretario Judicial, del 05/01/2016 al 29/02/2016.
- Especialista Judicial de Audiencia de Sala, del 27/02/2017 al 30/11/2017.
- Secretario Judicial, del 04/12/2017 al 31/07/2019.

- ✓ Certificado de Trabajo en el cargo de ASESOR LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES, emitido por BRITELL SERVICE EIRL., por un periodo del 01/02/2024 al 31/12/2024. **válido**
- ✓ Constancia de Trabajo en el cargo de ABOGADO, emitido por BRITELL SERVICE EIRL., por un periodo del 13/01/2023 al 29/11/2023. **válido**

PERSONAL CLAVE 2: WALTER GEORGE DELGADO ALVAREZ

SI CUMPLE

- ✓ Certificado de Trabajo en el cargo de ABOGADO DE PROCESOS JUDICIALES, emitido por ESTUDIO JURÍDICO SEGUNDO FLORES GONZALES EIRL., por un periodo del 09/01/2017 al 20/02/2019. **válido**
- ✓ Certificado de Trabajo en el cargo de ABOGADO ENCARGADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVOS, emitido por GRUPO CENTAURO SELVA SAC, por un periodo del 03/08/2020 al 31/10/2020. **válido**
- ✓ Certificado de Trabajo en el cargo de ABOGADO ENCARGADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVOS, emitido por BRITELL SERVICE SAC, por un periodo del 19/11/2020 al 02/01/2021. **válido**
- ✓ Certificado de Trabajo en el cargo de ABOGADO ENCARGADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVOS, emitido por

		<p>BRITELL SERVICE EIRL, por un periodo del 06/01/2021 AL 05/04/2021. válido</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Certificado de Trabajo en el cargo de ABOGADO ENCARGADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVOS, emitido por BRITELL SERVICE EIRL, por un periodo del 07/04/2021 al 05/07/2021. válido✓ Certificado de Trabajo en el cargo de ABOGADO ENCARGADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVOS, emitido por BRITELL SERVICE EIRL, por un periodo del 16/07/2021 al 05/09/2021. válido✓ Certificado de Trabajo, emitido por MALEY ABOGADOS EIRL por prestar servicios en el SERVICIO DE ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN DE ELECTRO ORIENTE S.A., por un periodo del 07/09/2021 al 27/05/2022. válido✓ Certificado de Trabajo en el cargo de ABOGADO con labores de SERVICIO DE ASESORÍA Y PATROCINIO LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA DE DEREHO CIVIL, LABORAL, CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, emitido por BRITELL SERVICE EIRL, por un periodo del 30/11/2022 al 29/11/2023. válido✓ Certificado de Trabajo en el cargo de ASESOR LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES, emitido por BRITELL SERVICE EIRL, por un periodo del 01/02/2024 al 31/12/2024. Válido
--	--	---

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (Trescientos Mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55 000.00 (Cincuenta y cinco mil y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de asesoría y patrocinio legal en procesos judiciales en materia de derecho laboral o Servicios de asesoría y patrocinio legal en procesos judiciales en materia de derecho civil o servicios de asesoría y patrocinio legal en procesos judiciales en materia de derecho constitucional o servicios de asesoría y patrocinio legal en procesos judiciales en materia de derecho penal o servicio de asesoría legal en procedimientos administrativos o servicio de asesoría legal en derecho de contrataciones del Estado en entidades públicas y/o privadas del sector eléctrico.</p>	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>El postor presenta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contrato G-219-2022 suscrito con ELECTRO ORIENTE S.A. y Constancia de Prestación de Servicios por el <i>Servicio especializado de asesoría y patrocinio legal en los procesos judiciales en materia de derecho civil, laboral, constitucional, contenciosos administrativos contra organismos supervisores, penales y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, seguidos por Electro Oriente S.A. de la Gerencia Regional San Martín</i>, por el monto de S/ 87 048.07 (folios 24-29). <p>En ese sentido, el postor cumple en calidad de micro y pequeña empresa.</p>
	CONDICIÓN	CALIFICADO

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro

En el presente acto, se deja constancia que, previo al otorgamiento de la buena pro, se solicitará la **actualización de la Certificación de Crédito Presupuestario y Constancia de Garantía Presupuestal** por el importe total de **S/ 213 663.82** (Doscientos trece mil seiscientos sesenta y tres con 82/100 Soles) sin IGV.

Entendiéndose que, a la fecha de la convocatoria, se contó con la Constancia de Garantía Presupuestal. Por lo tanto, se suspende el presente acto hasta el día **miércoles 8 de enero de 2025**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las **10:00** horas del día martes 7 de enero de 2025.

<p>Ivanka Chacón Valles Presidente Titular</p>	<p>Billy Jackson Arévalo Sánchez Primer Miembro Titular</p>
<p>Roberto Gonzáles Sánchez Segundo Miembro Titular</p>	